SENA	Versión: 07
	Código: GIL-F-010

Proceso Gestión de Infraestructura y Logística

Formato Acta de Recibo a Satisfacción

Acta N° 8

FECHA:	17/12/224	**CIUDAD/MUNICIPIO:**	Yopal
COD REGIONAL:	85	**REGIONAL**	CASANARE
CENTRO DE COSTO:	REGIONAL		
COD CENTRO DE COSTO:	101085		
TIPO DE ADQUISICIÓN:	CONTRATO	**TIPO DE ENTREGA:**	SUMINISTRO
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO:	CO1.PCCNTR.6272339	**FECHA ACTO ADMINISTRATIVO:**	30/04/2024
RUBRO PRESUPUESTAL	C-3603-1300-15-20305C-3603025-02 C-3603-1300-16-53105B-3603028-02 C-3603-1300-16-53105B-3603029-02		
PROVEEDOR CONTRATISTA:	UNIR DESTINOS VIAJES Y TURISMO UNITOUR`D SAS		
NIT/CEDULA DE CIUDADANIA:	900.292.143-1		
VALOR TOTAL:	$ 189.565.773,00		
FECHA DE VENCIMIENTO:	17/12/2024		

OBJETO DEL CONTRATO:

CONTRATAR EL SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES PARA DESPLAZAMIENTOS DE LOS FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS E INSTRUCTORES, CONTRATISTAS Y EN GENERAL PARA EL PERSONAL DEL SENA.

CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS _____ **CANTIDAD BIENES DE CONSUMO** 0

RECIBIDO A SATISFACCION:

A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas de calidad, cantidad, físicas y económicas, establecidas por el SENA en el acto administrativo.

OBSERVACIONES: El contratista cumplió con las condiciones técnicas de calidad, cantidad y económicas, según el Contrato No. CO1.PCCNTR.6272339 del 30/04/2024, Factura UNIR 6413 por valor de $2.355.905, correspondiente al periodo del 01/12/2024 al 18/11/2024.

DEPENDENCIA	RP	RECURSO	RUBRO	USO	VALOR COMPROMISO	VALOR EJECUTADO	VALOR A PAGAR	SALDO
101000	13824	10	C-3603-1300-15-20305C-3603025-02	02-02-02-006-004	9.700.000	9.700.000	-	-
101009	13824	10	C-3603-1300-15-20305C-3603025-02	02-02-02-006-004	1.500.000	1.500.000	-	-
101014	13824	10	C-3603-1300-15-20305C-3603025-02	02-02-02-006-004	45.149.407	45.149.407	-	-
101043	13824	10	C-3603-1300-15-20305C-3603025-02	02-02-02-006-004	67.403.315	67.403.315	-	-
101045	13824	10	C-3603-1300-15-20305C-3603025-02	02-02-02-006-004	33.297.152	33.297.152	790.443	-
101000	13824	10	C-3603-1300-16-53105B-3603028-02	02-02-02-006-004	24.515.385	24.515.385	-	-
101000	13824	10	C-3603-1300-16-53105B-3603029-02	02-02-02-006-004	5.692.000	5.692.000	1.565.462	-
101065	13824	10	C-3605-1300-3-40402A-3605009-02	02-02-02-006-004	2.308.514	2.286.714	-	21.800
				TOTAL	**$ 189.565.773**	**$ 189.543.973**	**$ 2.355.905**	**$ 21.800**

FIRMA SUPERVISOR	
NOMBRE COMPLETO	MIRIAM RAMIREZ RINCON
N° DE IDENTIFICACIÓN	40392992
CORREO INSTITUCIONAL	mramirezr@sena.edu.co
CARGO	COORDINADORA - GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO, SENA REGIONAL CASANARE
N° DE CONTACTO	3132526654

INFORME SUMINISTRO DE TIQUETES. PERIODO COMPRENDIDO: DICIEMBRE DE 2024

EMPRESA CONTATISTA UNIR DESTINOS VIAJES Y TURISMO S.A.S
NIT: 900292143-1
CONTRATO: CO1.PCCNTR.6272339
VALOR CONTRATO: $ 189.565.773
VALOR EJECUTADO: $ 189.543.973
SALDO POR EJECUTAR $ 21.800

FECHA DE EXPEDICION DE TIQUETE	FECHA DE VUELO	RUTA Y COMISION		NOMBRES	NUMERO DE IDENTIFICACION	CODIGO DE RESERVA	ESTADO DEL TIQUETE (VOLADO O NO)	VALOR TOTAL DEL SERVICIO				
		ORIGEN	DESTINO					VALOR DEL TIQUETE	IVA 19%	TASA AEROPORTUARIA	TARIFA ADMINISTRATIVA	VALOR TOTAL A PAGAR
4-dic-24	16-dic-24	EYP-BOG	-	GUILLERMO NICOLAS NARANJO BENAVIDE	74081633	IELTOC	CLIC AIR	290.000	55.100	21.500	48.648	415.248
5-dic-24	19-21dIC/24	EYP-BOG-PCR	PCR-BOG-EYP	FERNANDO BARRERO CABALLERO	19347379	KOLKLG	CLIC AIR	1.520.000	288.800	44.500	87.357	1.940.657
							TOTALES	**1.810.000**	**343.900**	**66.000**	**136.005**	**2.355.905**

SUB-TOTAL	2.219.900,00
SUB-AG	114.289,92
IVA 19%	21.715,08
INGR AG	136.005,00
TOTAL	2.355.905,00

Yopal, 18 de diciembre de 2024

Vo. Bo.

MIRIAM RAMÍREZ RINCÓN
Supervisora del Contrato

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA POSCONTRACTUAL
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO No. CO1.PCCNTR.6272339 DE 2024

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SENA REGIONAL CASANARE-DIRECCION REGIONAL
TIPO DE CONTRATO	SUMINISTRO
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.6272339
OBJETO	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES PARA DESPLAZAMIENTOS DE LOS FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS E INSTRUCTORES, CONTRATISTAS Y EN GENERAL PARA EL PERSONAL DEL SENA.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	30/04/2024
FECHA DE INICIO	30/04/2024
PLAZO INICIAL	8 meses
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	29/12/2024
CONTRATISTA	UNIR DESTINOS VIAJES Y TURISMO UNITOUR ' D S.A.S.
CC o NIT	900.292.143
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	LUIS CARLOS BENAVIDES RODRÍGUEZ
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	17.343.587
LUGAR DE EJECUCIÓN	Yopal, Casanare
VALOR INICIAL	DOSCIENTOS ONCE MILLONES CIENTO VEINTIÚN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO DÍAS ($211.121.948)
FORMA DE PAGO	El Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare realizara pagos parciales según la ejecución del contrato, según la necesidad del servicio. **Requisito para el pago:** 1. Acta de recibo debidamente firmada por el supervisor. 2. Comprobantes de pago en donde se demuestre el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones frente al pago al Sistema de Seguridad Social Integral. 3. Informe de actividades debidamente soportado 4. Factura y/o documentos equivalentes con los requisitos de Ley (Art. 617 y 618 del Estatuto Tributario o las normas que lo modifiquen).

	El pago de cada factura se realizará dentro de los 10 días hábiles siguientes a la presentación de los siguientes documentos: 1. Factura de venta, dando estricto cumplimiento a las exigencias legales que establece el artículo 617 del Estatuto Tributario, incluyendo en la factura el número del contrato, objeto de facturación, nombre y NIT de la entidad contratante y firmada por el funcionario que ejerza la función de supervisión del contrato. Si el contratista está obligado a facturar IVA debe anexar copia de la factura. 2. Informe y recibido a satisfacción de entrega y cumplimiento de las obligaciones estipuladas para contratista, expedido por el funcionario a cargo de ejercer las funciones de supervisor del contrato. 3. Acreditación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, acompañado de las planillas de pago del período correspondiente a la ejecución del contrato Acreditación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, acompañado de las planillas de pago donde el SENA pueda verificar la liquidación y pago de aportes a pensión y otros aportes del período (mes) correspondiente a la entrega de los bienes y/o servicios contratados y por ende facturados. 4. Certificado de cuenta bancaria del beneficiario del pago con fecha de expedición no mayor a 30 días. 5.Resolución de Facturación (autorización de facturación) expedida por la DIAN con vigencia no mayor a dos años respecto a la fecha de entrega de la factura. Una vez reunida la documentación pertinente para el inicio del trámite del pago, el contratista deberá atender lo estipulado en la Circular N°01-3-2020- 000054, o la que la sustituya donde debe conformar dos archivos de la siguiente manera GESTION FINANCIERA Y GESTION CONTRACTUAL: GF_NIT_ RP_MES_AÑO.pdf GC_NIT_ RP_MES_AÑO.zip Estos documentos deberán ser auténticos, legibles, y completos. Tenga en cuenta, se entiende la titularidad y la aprobación del Contratista una vez suba el documento a la plataforma de SECOP II, por lo que no es necesario la firma. Es necesario que cada Contratista realice personalmente esta actividad siendo cuidadoso con la información registrada, que se encuentren en el orden establecido y se encuentren en formato PDF o en ZIP. Antes de cargar, confirmar y enviar el documento a la entidad, revise la información consignada y el documento sea el que realmente va a

	enviar. De cometerse un error genera reprocesos y demora en el trámite del pago. Para los pagos, si es persona jurídica en los procesos de adquisición de bienes, obras y servicios, el Supervisor verificará que dentro del archivo GESTION FINANCIERA se encuentre la Certificación del pago de los aportes parafiscales no mayores a 30 días, firmadas por el Revisor Fiscal o Representante Legal, así como el soporte de la planilla de pago de la seguridad social Si es persona natural se debe remitir el soporte de pago de su seguridad social del mes anterior del periodo objeto del cobro. Si el contratista o proveedor es clasificado como responsable de IVA, entregará factura de venta o documento equivalente, siempre que cumpla con lo establecido en el artículo 617 del Estatuto Tributario Este documento es escaneado y subido como un tercer documento en SECOP II, siguiendo la estructura: FV_N° Factura_NIT_ RP_MES_AÑO.pdf Solamente se CONFIRMA el "registro de la factura", cuando se encuentren los documentos cargados en SECOP II; en ese momento se dará ENVIAR A LA ENTIDAD. Si comete error, BORRE el registro y vuelva a efectuar la actividad hasta que se encuentre seguro que están completos los documentos y son los documentos que va a presentar como soporte de la cuenta de cobro o factura. Si se envía a la entidad antes de haber subido la totalidad de los documentos, se crea automáticamente otro PAGO, lo cual solo puede ser corregido por el Supervisor del Contrato, lo que acarreará demora en el trámite y su posterior pago. El Supervisor de Contratos, utilizando su usuario y contraseña, revisa los documentos que han sido enviados por los Contratistas por medio de SECOP II, este aprobará o rechazará la solicitud de pago enviada por el contratista; para esto tendrá en cuenta el cumplimiento de las obligaciones contractuales suscritas en contrato o convenio, la idoneidad de los documentos enviados por el contratista y el cumplimiento de fechas. El Supervisor de Contratos enviará solicitud de inicio de trámite de pago por todos los demás conceptos correspondiente a adquisición de bienes, obras y servicios, al Nominador una vez se cumpla el trámite correspondiente. Los pagos que el SENA se comprometa a efectuar están sujetos a disponibilidad de PAC, de acuerdo con las asignaciones realizadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público por intermediación de la Dirección General y en concordancia a las normas vigentes.

	Cuando el contratista sea agente auto retenedor deberá informar en la factura esta condición con la finalidad de no efectuar la retención por parte del SENA. Según lo estipulado en el Artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, el SENA respetará el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. No obstante, si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no son acompañadas de los documentos requeridos para el pago, el término para el pago comenzará a contarse a partir de la fecha en la que se haya aportado el último de los documentos y estén todos diligenciados correctamente. Las demoras que se presenten en estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrán por ello derecho a pago de intereses o compensación alguna por parte del SENA. **Cargas Administrativas:** El contratista asumirá el valor de la expedición de pólizas y demás gastos administrativos relacionados con la ejecución del contrato. **Cargas Tributarias:** En razón a la ejecución del presente contrato, el contratista deberá asumir todas las cargas tributarias que se generen con ocasión de la celebración del contrato tales como retención en la fuente, RETEICA, RETEIVA y demás a que hay lugar y este obligado según las disposiciones legales vigente para tal efecto.
CDP	2424 del 06-02-2024
RP	13824 del 30-04-2024
VALOR FINAL DEL CONTRATO	CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE ($189.565.773).
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	17 DE DICIEMBRE DE 2024
VALOR TOTAL PAGADO	CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE ($174.937.900)
VALOR TOTAL EJECUTADO	CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE ($189.543.973)
SUPERVISOR DEL CONTRATO	MIRIAM RAMÍREZ RINCÓN
APOYO A LA SUPERVISIÓN	N/A
ADICIÓN No. 01 [Ref. CO1.CTRMOD.16668796]	Valor de la adición: 19.403.315 Fecha de la adición: 13/09/2024 Fecha de aprobación de pólizas: 16/09/2024
ADICIÓN No. 02 [Ref. CO1.CTRMOD.16989595]	Valor de la adición: 2.308.514 Fecha de la adición: 21/10/2024 Fecha de aprobación de pólizas: 24/10/2024
ADICIÓN No. 03 [Ref. CO1.CTRMOD.17027532]	Valor de la adición: 728.317 Fecha de la adición: 25/10/2024 Fecha de aprobación de pólizas: 29/10/2024
REDUCCIÓN No. 01 [Ref. CO1.CTRMOD.17310367]	Valor de la reducción: $357.544,00 Fecha de suscripción: 21/11/2024 Fecha de aprobación de pólizas: N/A
REDUCCIÓN No. 02 [Ref. CO1.CTRMOD.17649792]	Valor de la reducción: $43.638.777,00 Fecha de suscripción: 16/12/2024 Fecha de aprobación de pólizas: N/A

CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	2424 del 06-02-2024
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	13824 del 30-04-2024
SUSPENSIÓN	N/A
CESIÓN DE CONTRATO	N/A
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	N/A
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	N/A

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Ejecutar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en el SENA.	SÍ	Tiquetes (relación tiquetes aéreos)
2. Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y la Invitación Pública los cuales hacen	SÍ	Factura de Venta con sus soportes
3. Informar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	No se requirió	-
4. Informar al SENA, dentro del día hábil siguiente a conocida su existencia, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviviente.	No se requirió	
5. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, El CONTRATISTA deberá efectuar el pago oportuno de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familia, SENA e ICBF) y acreditar encontrarse a paz y salvo como requisito previo para cada pago que se le vaya a efectuar.	SÍ	Planilas de seguridad social

6. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía en la ejecución del contrato al supervisor del Contrato	SÍ	
7. Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.	SÍ	

Además, el contratista adquirió las siguientes obligaciones específicas para la ejecución del CONTRATO No. CO1.PCCNTR.6272339 DE 2024, cuyo objeto es "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES PARA DESPLAZAMIENTOS DE LOS FUNCIÓNARIOS ADMINISTRATIVOS E INSTRUCTORES, CONTRATISTAS Y EN GENERAL PARA EL PERSONAL DEL SENA."

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Suministrar oportunamente los pasajes aéreos en rutas nacionales, en cualquiera de las empresas de transporte aéreo operadoras legalmente habilitadas, los cuales se expedirán con la tarifa más económica del mercado y de acuerdo con disponibilidades de cupos, previa autorización del funcionario delegado por la entidad contratante para ello	SÍ	El contratista expidió según lo solicitado por el contratista los tiquetes aéreos, previa autorización del supervisor. E-mail de comunicación: unirdestinos@hotmail.com.
2. Mantener permanentemente informado y actualizado al SENA por intermedio de los asesores turísticos sobre las ofertas, cupos, clases, conexiones, itinerarios y tarifas de las aerolíneas.	SÍ	El contratista mantiene comunicación directa con la supervisora de contrato a través de correo electrónico.
3. El oferente deberá tener presente en la presentación de su propuesta el valor de la comisión incluido todos los gastos administrativos para tiquetes virtuales según (resolución 4561 de 2006).	SÍ	Soportes en etapa precontractual
4. El oferente deberá tener presente en la presentación de su propuesta el porcentaje de descuento por tiquete up front	SÍ	Soportes en etapa precontractual
5. Gestionar ante las aerolíneas los descuentos, tiquetes y demás beneficios adicionales que estas ofrezcan o reconozcan a la entidad debido a este contrato, procurando las mejores condiciones para el SENA	SÍ	No se ha presentado.
6. Suministrar los tiquetes aéreos nacionales, con disponibilidad las veinticuatro (24) horas del día, los siete (7) días de la semana durante toda la ejecución del contrato.	SÍ	El contratista expide los tiquetes con el debido tiempo, atendiendo lo solicitado por la supervisora de contrato
7. Gestionar el trámite de rembolso por el no uso de pasajes expedidos por la agencia,	SÍ	No se ha presentado.

los cuales se someterán a las políticas tarifarias de las aerolíneas y/o operadores.		
8. Presentar mensualmente una relación de los tiquetes suministrados de acuerdo con requerimiento del supervisor del contrato. .	SÍ	El contratista remite mensualmente la relación de tiquetes aéreos expedidos en el respectivo mes.
9. Asumir por cuenta todos los gastos que demande la ejecución del contrato, impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, así como el valor de la prima de la garantía única y sus modificaciones.	SÍ	A la fecha de ejecución el contratista ha cumplido con las solicitudes de expedición de tiquetes, así como con la presentación oportuna de documentos para el trámite de pago, acorde a lo estipulado en las condiciones del estudio previo.
10. Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el CONTRATISTA e incluidos en el precio de su oferta.	SÍ	El contratista aportó certificación de la revisora fiscal con tarjeta profesional 183450-T SILVIA JULIANA GOMEZ SOLER donde manifiesta estar a paz y salvo durante los 6 meses.
11. Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad para cualquier fin distinto a la ejecución del contrato. .	SÍ	El contratista cumplió con lo estipulado en la presente obligación
12.Guardar total reserva de la información que llegue a su conocimiento por razón del servicio que presta en desarrollo de sus actividades, ya que es de propiedad del SENA, salvo requerimiento de autoridad competente.	SÍ	El contratista cumplió con lo estipulado en la presente obligación

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

Cumplimiento: por el (20%) del valor del contrato, vigente por el plazo del contrato y 2 años más.

Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: por el (5 %) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.

Calidad del servicio: por el (10 %) del valor del contrato vigente por el plazo de ejecución del contrato y 12 meses más.

Póliza de Responsabilidad extracontractual: por un valor asegurado de 200 SMLMV, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato.

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
No. PÓLIZA	605-47- 994000106100		
CERTIFICADO	ANEXO 0		
FECHA EXPEDICIÓN	30/04/2024		
FECHA APROBACIÓN	30/04/2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	30/04/2024	01/01/2027	42.224.389,60
Salarios y prestaciones sociales	30/04/2024	01/01/2028	10.556.097,40
Calidad del servicio	30/04/2024	01/01/2026	21.112.194,80

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
No. PÓLIZA	605-74-994000023830
CERTIFICADO O No. ANEXO	ANEXO 0
FECHA EXPEDICIÓN	30/04/2024
FECHA APROBACIÓN	30/04/2024

AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	30/04/2024	01/01/2025	$260.000.000

En atención a lo señalado en el otrosí No. 01 (Ref. CO1.CTRMOD.16668796 de SECOP II), se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
No. PÓLIZA	605-47- 994000106100		
CERTIFICADO	ANEXO 1		
FECHA EXPEDICIÓN	14/09/2024		
FECHA APROBACIÓN	16/09/2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	30/04/2024	01/01/2027	46.105.052,60
Salarios y prestaciones sociales	30/04/2024	01/01/2028	11.526.263,15
Calidad del servicio	30/04/2024	01/01/2026	23.052.526,30

En atención a lo señalado en el otrosí No. 02 (Ref. CO1.CTRMOD.16989595 de SECOP II), se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
No. PÓLIZA	605-47- 994000106100
CERTIFICADO	ANEXO 2
FECHA EXPEDICIÓN	22/10/2024
FECHA APROBACIÓN	24/10/2024

AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	30/04/2024	01/01/2027	46.566.755,40
Salarios y prestaciones sociales	30/04/2024	01/01/2028	11.641.688,85
Calidad del servicio	30/04/2024	01/01/2026	23.283.377,70

En atención a lo señalado en el otrosí No. 03 (Ref. CO1.CTRMOD.17027532 de SECOP II), se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
No. PÓLIZA	605-47- 994000106100
CERTIFICADO	ANEXO 3
FECHA EXPEDICIÓN	28/10/2024
FECHA APROBACIÓN	29/10/2024

AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	30/04/2024	01/01/2027	$46.712.418,80
Salarios y prestaciones sociales	30/04/2024	01/01/2028	$11.678.104,70
Calidad del servicio	30/04/2024	01/01/2026	$23.356.209,40

3.2 Cumplimiento del objeto

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisora del contrato, que se ha dado cabal cumplimiento a las obligaciones contractuales según acta de recibido a satisfacción, cumpliendo con las condiciones técnicas, físicas de calidad, cantidad y económicas, según contrato CO1.PCCNTR.6272339 DE 2024.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

N/A

3.4 Multas y sanciones

De acuerdo con el informe final de supervisión suscrito por **MIRIAM RAMÍREZ RINCÓN**, durante la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante certificación emitida el 11 de diciembre por parte del Revisor Fiscal se certificó que UNIR DESTINOS VIAJES Y TURISMO UNITOUR ' D S.A.S., identificado con NIT: 900.292.143, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

3.6 Supervisión de la ejecución contractual

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 30/04/2024 a Miriam Ramírez Rincón.

3.7 Liquidación del contrato

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció lo siguiente:

La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término de cuatro (4) meses contados a partir de la terminación de este. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes y se adopta mediante acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.

4. ASPECTOS FINANCIEROS

4.1 Pagos realizados

El 18/12/2024 se expidió el certificado de desembolsos [Relación de pago de SIIF] del Contrato No. CO1.PCCNTR.6272339, tal como a continuación se relaciona:

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
205663924/ 205694224	27/06/2024	$ 20.914.689
236134924/ 236139824	19/07/2024	$ 15.409.153
279448524/ 279451724	21/08/2024	$ 49.234.769
332185024/ 332189324	24/09/2024	$ 48.441.395
386080324/ 386084924	18/10/2024	$ 19.223.560
428403324/ 428404024/ 428406024	14/11/2024	$ 21.714.334

4.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	$211.121.948,00
Valor adiciones del contrato	$22.440.146,00
Valor reducciones del contrato	$43.996.321,00
Valor final del contrato	$189.565.773,00

Valor ejecutado del contrato	$189.543.973,00
Valor pagado del contrato	$174.937.900,00
Valor por pagar del contrato	$14.606.073,00
Valor a liberar	$21.800,00

Nota interna: El valor a pagar al contratista obedece a la ejecución del mes de noviembre por valor de DOCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($12.250.168) radicado al área de Contabilidad bajo el No. 85-9-2024-004015 del 04/12/2024 y de DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS M/CTE ($2.355.905,00) correspondiente a la ejecución del mes de diciembre.

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

a) Pagar a favor del contratista con el presente informe la suma de DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS M/CTE ($2.355.905,00).
b) Liquidar de manera anticipada el contrato No. CO1.PCCNTR.6272339 DE 2024.
c) Liberar a favor del SENA la suma de VEINTIÚNMIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($21.800)

Para constancia se firma, el 18 de diciembre de 2024.

MIRIAM RAMÍREZ RINCÓN
Responsable- Coordinadora del Grupo de Apoyo Administrativo Mixto.
Supervisora contrato CO1.PCCNTR.6272339 de 2024.

Elaboró: Karenth Danitza Pan, Técnico G02 Gestión Contractual

Revisión Contable: Lindy Viviana Moreno Rojas, Profesional G01 Gestión Financiera